



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.  
Bogotá D.C., primero (01) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Número de Radicación: 110014003009-2017-01212-00  
Naturaleza del proceso: solicitud de aprehensión - pago directo  
Demandante: MOVIAVAL SAS  
Demandado: ISABEL ROCIO HERNANDEZ GOMEZ  
Decisión: Termina solicitud de aprehensión

Como quiera que la solicitud que antecede es procedente, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: Decretar la terminación de la presente solicitud de aprehensión y entrega parágrafo 2 del artículo 60 de la Ley 1676 de 2013, adelantado por MOVIAVAL SAS en contra de ISABEL ROCIO HERNANDEZ GOMEZ.

SEGUNDO: Decretar el levantamiento y cancelación de la orden de aprehensión que recae sobre el vehículo de placas EME54E, cuya demás características obran en el libelo petitorio de esta encuadernación, en consecuencia se oficiara a quien corresponda. Por secretaría comuníquese a quienes corresponda lo pertinente.

TERCERO: Desglosar los documentos base de la presente acción a favor y a costa del demandante, indicando esa circunstancia.

CUARTO: Cumplido lo anterior, y realizada las desanotaciones del caso, archívese el expediente archívese el expediente.

Notifíquese,

La Juez

MARÍA VICTORIA LÒPEZ MEDINA